



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HERRERUELA DE OROPESA

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2005 de 5 de enero por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se haya expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto Único para el ejercicio de 2018 aprobado inicialmente por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2017.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la ley 7/85 citada, 170 del Real Decreto Legislativo 2/2005 de 5 de enero y 22 del Real Decreto 500/1990 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente especificados en los números dos de dichos artículos, podrán presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

En caso de que no se produjeran reclamaciones, el citado acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo, por lo que, en previsión de lo cual, se publica el siguiente resumen por capítulos:

Ingresos		
Capítulo	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos	89.601,78
2	Impuestos Indirectos	3.279,88
3	Tasas y otros ingresos	35.872,60
4	Transferencias corrientes	109.095,75
5	Ingresos patrimoniales	64.743,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencias de capital	76.288,57
Total ingresos		378.836,58

Gastos		
Capítulo	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Remuneraciones del personal	121.850,18
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	118.805,95
3	Intereses	1.800,00
4	Transferencias corrientes	24.480,00
5	Fondo de contingencia	5.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	90.499,93
9	Variación de pasivos financieros	16.400,52
Total gastos		378.836,58

Plantilla de personal ejercicio de 2018

1. Personal funcionario.

Denominación: 1. Secretaría-Intervención. Número de plazas: una. Grupo/Subgrupo A1 (40 % Agrupación con Torralba de Oropesa y Caleruela)

Denominación: 2. Auxiliar Administrativo. Número de plazas: una. Grupo/Subgrupo C2. (vacante).

2. Personal laboral fijo.

Denominación: Operario Servicios Múltiples. Número de plazas: una.



3. Personal laboral duración determinada.

Denominación: Auxiliar Administrativo. Número de plazas: una. (tiempo parcial).

Denominación: Auxiliares Asistencia a Domicilio. Número de plazas: dos (tiempo parcial).

Denominación: Personal de Limpieza. Número de plazas: una (tiempo parcial).

Denominación: Peones de Planes de Empleo: tres (tiempo completo).

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de enero, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones contra la aprobación definitiva, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del presupuesto aprobado.

Herreruela de Oropesa 3 de enero de 2018.-El Alcalde, Tomás Natanael Estrada Fernández.

N.º I.-60